



C I R C U L A R CSJMEC19-22

Fecha: 25 de febrero de 2019
Para: **JUECES PENALES MUNICIPALES DE CONTROL DE GARANTÍAS**
De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Asunto: "Asignación de Salas de Audiencias"

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, de manera atenta asigna al Juzgado Noveno Penal Municipal con función de control de garantías de Villavicencio, la Sala de Audiencias 23, ubicada en el segundo piso de la Torre B y a su vez, la Sala de Audiencias 4, ubicada en el primer piso de la Torre A se asigna al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio, para lo cual deben atender las reglas de uso y del soporte tecnológico establecidas en la Circular 18-32 del 23 de febrero de 2018.

Cordialmente,


ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME19-19 / FEBRERO 11 DE 2019